1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN
La Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuevo Colon es una institución de primer Nivel de Complejidad cuyo objeto es la prestación de Servicios de Salud, que se adapta a las condiciones empresariales establecidas en el marco de la Ley de seguridad Social en Salud garantizando la eficiencia social y económica de la entidad, así como la competitividad de la Institución. Que el Municipio de Nuevo Colón desarrolla el Plan de Intervenciones Colectivas y dentro del cual se encuentra el componente de Salud Mental. Que la E.S.E suscribió contrato con la Alcaldía Municipal con el fin de ejecutar actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Que también suscribió Convenio Interadministrativo con la Gobernación de Boyacá con el fin de ejecutar actividades contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para el manejo de actividades que favorezcan la salud mental de los habitantes de Nuevo Colon y apoyo en consulta en general. Que en la planta de empleos de la ESE, no existe un empleo que posea el perfil y la formación profesional en psicología para adelantar en forma idónea las actividades contempladas en el componente de Salud Mental del PIC. Que una vez verificada la planta de personal con que cuenta la Institución, se establece que no existe el cargo y/o personal capacitado y de confianza para realizar estas actividades. Que para el cumplimiento de su objeto social, buscando satisfacer el servicio requerido, una vez analizadas las diferentes formas de contratación permitidas legalmente, atendiendo la reciente normatividad expedida sobre el empleo (Ley 1429 de 2010) y la forma como se desarrollaran las actividades propias del servicio a contratar (dedicación de tiempo con plena autonomía e independencia del PROPONENTE, conocimientos especializados etc.), la E.S.E. determino que es procedente contratar dicho servicio por la modalidad de prestación de servicios. Que de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación interno, es viable contratar este tipo de servicios bajo esta modalidad, con persona natural o jurídica que demuestre capacidad, idoneidad, confianza y experiencia para ejecutar el objeto del contrato directamente relacionado con el área que se trate.

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
1.1 Nombre Del Rubro:	HONORARIOS PROFESIONALES
1.2 Código Del Rubro:	212020200901
1.3 Valor Total estimado del contrato:	$19.100.000.oo=

3. OBJETO A CONTRATAR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTOGESTIONARIA, EN EL ÁREA DE PSICOLOGIA DE LA E.S.E., CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES INCLUIDADAS EN EL CONTRATO NO. CON-03-2023, CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EJECUTAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS DENTRO DEL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES Y EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2023, LÍNEAS OPERATIVAS PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE NUEVO COLON." - LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA ESE DE NUEVO COLON Y APOYO EN CONSULTA EN GENERAL.

4. ESPECIFICACIONES GENERALES
4.1. Vigencia del contrato: Del 01/03/2023 (Día/mes/año) al 31/12/2023 (Día/mes/año)
4.2. Forma De Pago: Mensualidades vencidas siendo cada una por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($1.910.000.oo) M/CTE**, previa presentación y radicación de la factura en la oficina de tesorería de la E.S.E., observando que esta cumpla con las normas de la DIAN y de acuerdo a la ejecución contractual certificada por el supervisor asignado. Para el respectivo pago, deberá acreditar estar al día en aportes parafiscales y los relativos al sistema de Seguridad Social Integral. En todo caso los pagos a que se obliga la E.S.E., están sujetos a las disponibilidades Presupuestales de caja.
4.3 Perfil o Requisitos para ejecutar el Contrato: El proponente debe cumplir con la ejecución y cumplimiento de las

actividades del contrato, y las necesarias para la legalización del mismo. Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del PROPONENTE, debe anexar:

Generales:

- Certificación de la Existencia y Representación legal, en caso de ser persona jurídica.
- Cedula de ciudanía del representante legal o la persona natural
- Antecedentes disciplinarios del Representante Legal y la Entidad
- Antecedentes fiscales del Representante Legal y la Entidad
- Antecedentes judiciales, Policía Nacional
- Presentación Registro Único Tributario
- Hoja de vida en formato de función pública.
- Copia del diploma y/o acta de grado como profesional.
- Acreditar experiencia certificada de mínimo un año en el área a contratar.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Prestar sus servicios profesionales de manera eficiente y oportuna, de acuerdo con el objeto contratado.
- Dedicar todos los recursos intelectuales de manera que permitan el desarrollo eficiente y oportuno del objeto contratado
- Rendir informes mensuales y por escrito al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas.
- Prestar la Asesoría que requiera la Institución durante la vigencia del presente contrato de prestación de servicios.
- Representar a la Entidad previa delegación otorgada por el Representante Legal de la E.S.E.
- Cotizar en forma obligatoria a los regímenes del Sistema General de Seguridad Social.
- Las demás que se considere materia de consulta por parte de la E.S.E

OTRAS OBLIGACIONES:

- Desarrollar el objeto contratado y entregar los informes que sean solicitados por la Gerencia, dentro los plazos establecidos.
- Cumplir con las actividades establecidas en el Plan de Acción en Salud 2023 del Municipio de Nuevo Colon de acuerdo al objeto contractual.
- Cumplir con las actividades establecidas en el Plan de Acción en Salud 2023 del departamento de Boyacá, de acuerdo al objeto contractual PIC 2023
- Cumplir de forma eficiente y oportuna las obligaciones que se generen con ocasión del objeto del contrato. No obstante el **PROPONENTE** responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley y del presente Contrato.
- Apoyo en las labores que le sean asignadas por la Gerencia que se generen del objeto del presente contrato.
- En caso de pérdida, deterioro, daño de cualquier bien dado en tenencia para uso del **PROPONENTE**, derivado de su acción dolosa o culposa, este deberá responder integralmente por el bien, ya sea reponiéndolo o cancelando su reparación. Para tal efecto deberá firmar las actas de recibo y entrega de inventarios al inicio y terminación del contrato *(si a ello hubiere lugar).*
- **EL PROPONENTE** se compromete a velar y propender por el cumplimiento de todos los procesos y procedimientos de cada servicio de la E.S.E., tanto asistencial como administrativos requeridos para Habilitación, Acreditación, Sistema de garantía de la Calidad y MECI, de acuerdo con las normas que le regulan y las políticas y directrices impartidas por la E.S.E. en los que sea parte la asesoría contratada.
- Atender y cumplir con lo establecido en el código de Ética y buen gobierno, desarrollado por la entidad, dentro de sus políticas de calidad.
- La hoja de vida de personal debe cumplir con todos los requisitos establecidos, demostrando idoneidad y capacidad para el desarrollo de las actividades.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

De acuerdo a La Ley 100 de 1993 establece ARTÍCULO 195. Numeral 6. En materia contractual esta institución se rige por el derecho privado, mediante Acuerdo No. 12 de 2016 la Junta Directiva de la ESE Centro de Salud Nuevo Colon adoptó el Estatuto Interno de Contratación.

De acuerdo a lo anterior, la modalidad de Selección de este proceso es:

CONTRATACION DIRECTA [X] CONVOCATORIA PÚBLICA [ ] SUBASTA INVERSA [ ]

7. SOPORTE ECONÓMICO

7.1 Valor Total estimado del Presupuesto: DIECINUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($19.100.000.oo) M/CTE Incluidos los impuestos, tasas y/o contribuciones del Orden nacional, departamental y demás a que haya lugar.

8. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

8.1 Supervisor del Contrato: CARGO: JEFE DE ENFERMERIA

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

FACTORES DE CALIFICACION

PRECIO		
OPORTUNIDAD		
CALIDAD		
EXPERIENCIA		
COSTO-BENEFICIO		
ADMINISTRACION DE RIESGOS		
VALORES AGREGADOS		
MAYOR GARANTIA DEL BIEN		
OTRO CUAL_____		

*** Nota.** ***No aplica para convenios, ni contratación directa.***

10. DESCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

- No se cubra el 100% de los requerimientos solicitados por el centro de salud.
- No cumpla con las fechas previstas para la entrega de informes a los entes de control
- No se cumpla con los procedimientos establecidos por la E.S.E.
- El PROPONENTE no cumpla con los requisitos exigidos
- Cambios en la normatividad vigente
- La posibilidad que el PROPONENTE sufra una calamidad durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada que impida cumplir con el objeto del contrato
-

11. GARANTIAS EXIGIDAS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o PROPONENTE, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del contrato		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Estabilidad de Obra		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir de la entrega de la obra
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo		X	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones		X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y dos(2) años más
Suministro de repuestos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Correcto funcionamiento de los equipos		X	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Otras.		X		

Nota: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

12. RESPONSABLES DEL ESTUDIO PREVIO

Maria Angelica Benitez	Ruby Maryory Caro A.
ELABORADO POR **MARIA ANGELICA BENITEZ GALINDO** **Enfermera Jefe de planta**	**APROBADO POR** **RUBY MARYORY CARO ARIAS** **Gerente**
FECHA DE APROBACIÓN	01/03/2023 Día /mes / año